



Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan
CONCURSO DE EXORNO CON MOTIVOS FERIALES 2021

**CONCURSO DE EXORNO DE BALCONES, TERRAZAS, CALLES Y
ESCAPARATES
CON MOTIVOS FERIALES
Las Cabezas de San Juan**

1.- OBJETO DE LAS BASES

El motivo de la creación de las presentes bases es la regulación del Concurso de Exorno de balcones, terrazas, fachadas, calles y escaparates con motivos feriales de Las Cabezas de San Juan para el año 2021.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas físicas o jurídicas que lo soliciten en la forma que se establecen en estas bases.

En el caso de que una persona física se presente en representación de un grupo (calle) de personas físicas, no constituido como asociación u otra entidad, se requerirá:

- Escrito firmado por más del 50 % de las viviendas domiciliadas de la calle, en el que refleje los nombres, apellidos, NIF y dirección de un representante mayor de edad de cada domicilio. En este escrito se detallará:

1. El nombre y la dirección de la persona física que se designe como representante de dicho grupo (calle).

2. Consentimiento firmado por más del 50 % de algún integrante mayor de edad representante de las viviendas domiciliadas de la calle, en el que se especifique que la persona física designada como representante puede percibir en nombre de tod@s l@s integrantes del grupo (calle) el importe del premio, en caso de resultar ganador/a, mediante aportación de su número de cuenta bancaria particular.

- En caso de los/las premiados/as, será obligatorio la presentación de una copia del NIF de la persona física ganadora y un certificado con el número de cuenta bancaria, expedido por el propio banco, para el abono del premio otorgado, remitido al correo de la Delegación de Festejos (culturafestejos.cabezas@gmail.com).



Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan
CONCURSO DE EXORNO CON MOTIVOS FERIALES 2021

3.- INSCRIPCIÓN

- Para la inscripción, es necesario rellenar el impreso de solicitud (anexo I de las bases reguladoras) que se publicará junto con las Bases del Concurso en la página web del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
- Las solicitudes podrán entregarse de dos formas:
 - A través de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
 - De manera presencial, en el Registro General del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, de lunes a viernes de 9:00 h a 14:00 h.
- El plazo de inscripción en ambos casos: desde el 20 de agosto hasta las 14:00 h. del 3 de septiembre de 2021.

4- MODALIDADES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Se establecen tres modalidades:

1. BALCONES, TERRAZAS Y FACHADAS

- Los participantes en esta modalidad, deberán adornar los balcones, terrazas y/o fachadas haciendo referencia a motivos y arreglos relacionados con la Feria de Septiembre de Las Cabezas de San Juan.
- Cada vivienda sólo podrá participar una sola vez.
- Si participa de manera individual en la modalidad de balcón, terraza o fachada, no podrá participar en otra modalidad.
- Deberá garantizarse la seguridad de los elementos empleados para adornar los balcones y fachadas.
- Será objeto de exclusión del concurso aquellos balcones y fachadas que incumplan las normas elementales de higiene, limpieza, seguridad y circulación vial de la calle.



Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan
CONCURSO DE EXORNO CON MOTIVOS FERIALES 2021

- El exorno de las fachadas y balcones deberá estar concluido el 12 de septiembre de 2021. El desmontaje de los elementos de exorno empleados podrá realizarse a partir del 20 de septiembre de 2021.

2. CALLES

- Los participantes en esta modalidad, deberán adornar las calles haciendo referencia a motivos y arreglos relacionados con la Feria de Septiembre de Las Cabezas de San Juan.
- Cada calle sólo podrá participar una vez.
- Si participa en grupo en la modalidad de calle, no podrá participar en otra modalidad.
- Deberán garantizarse las condiciones de higiene, limpieza, seguridad y circulación vial de la calle adornada.
- Será objeto de exclusión del concurso aquellas calles que incumplan las normas elementales de higiene, limpieza, seguridad y circulación vial.
- El exorno de las calles deberá estar concluido el 12 de septiembre de 2021. El desmontaje de los elementos de exorno empleados podrá realizarse a partir del 20 de septiembre de 2021.

3. ESCAPARATES

- Los establecimientos comerciales participantes en esta modalidad, deberán adornar los escaparates haciendo referencia a motivos y arreglos relacionados con la Feria de Septiembre de Las Cabezas de San Juan.
- Cada comercio y/o empresa que participe sólo podrá participar una vez.
- Si participa en la modalidad de escaparate, no podrá participar en otra modalidad.
- El exorno de los escaparates deberá estar concluido el 12 de septiembre de 2021. El desmontaje de los elementos de exorno empleados podrá realizarse a partir del 20 de septiembre de 2021.



Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan
CONCURSO DE EXORNO CON MOTIVOS FERIALES 2021

5- PREMIOS

- Se establecen los siguientes premios por modalidad:

1. BALCONES, TERRAZAS Y FACHADAS

1º premio 250 euros

2º premio 150 euros

3º premio 100 euros

2. CALLES

1º premio 500 euros

2º premio 300 euros

3º premio 200 euros

3. ESCAPARATES

1º premio 500 euros

2º premio 300 euros

3º premio 200 euros

- Todos los premios que se concedan estarán sujetos a las retenciones e impuestos legales que procedan.

- Los premios podrán declararse desiertos, pero en ningún caso podrán ser compartidos.

6- DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará en dos fases:

Primera fase: se realizará la visita del Jurado para valorar los balcones y/o fachadas, calles y escaparates durante la semana de Feria de Septiembre de 2021.

Segunda fase: deliberación del Jurado y emisión del fallo.



Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan
CONCURSO DE EXORNO CON MOTIVOS FERIALES 2021

7- EL JURADO

- El jurado del concurso será designado por la Delegación Municipal de Festejos y su fallo será inapelable. El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 personas. Estará presidido por el miembro de mayor edad.

- Los premios concedidos se publicarán en redes sociales, en la página web municipal (www.lascabezasdesanjuan.es) A los premiados se les comunicará expresamente al número de teléfono y a la dirección de correo electrónico que a tal fin indiquen en su solicitud.

- Todos los premiados autorizarán al Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, a utilizar de forma gratuita la imagen de los mismos para su uso o explotación

8- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado seguirá los siguientes criterios de valoración:

- Diseño y originalidad en la decoración de los diferentes balcones y/o fachadas, calles y escaparates.
 - Calidad artística de los elementos de decoración empleados, aludiendo a la Feria de Septiembre.
-



Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan
CONCURSO DE EXORNO CON MOTIVOS FERIALES 2021

9- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria del concurso y las bases que lo rigen se publicarán en los diferentes medios de comunicación local: página web municipal www.lascabezasdesanjuan.es, radio, televisión y prensa local.

10- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

El hecho de la inscripción en el concurso implica la total aceptación de las bases que lo rigen.

Las Cabezas de San Juan, agosto de 2021